

el primer ejercicio de convocatoria para la contratación de una plaza de Ayudante de Jardines el día 3 de noviembre de 1993.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alorcón, 5 de octubre de 1993.—El Alcalde, P. D., el Concejal Delegado de Régimen Interior, José Angel Gómez-Chamorro Torres.

## UNIVERSIDADES

**25185** RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993 por la que se corrigen errores en la de 3 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se convocan diversas plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 3 de junio de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 1993, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo I, en el apartado de plazas docentes de Escuela Universitaria, en la número 6, donde dice: «Actividad docente: Currículum de la educación infantil. Actividades recreativas en educación infantil: Supervisión de las prácticas de enseñanza», debe decir: «Actividad docente: Currículum de la educación infantil. Actividades recreativas en educación infantil. Supervisión de las prácticas de enseñanza».

Granada, 3 de septiembre de 1993.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**25186** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto dar publicidad a la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocada por Resolución de 15 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril).

Dicha Comisión se relaciona en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 15 de septiembre de 1993.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

### Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEOGRAFÍA HUMANA»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Plaza número: 6/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Calvo García-Tornel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Clemente Herrero Fabregat, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Horacio Capel Sáez, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Jesús Rafael de Vera Ferre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Ramón Faustino Díaz Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Gozávez Pérez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña María de la Cabeza Rivera Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Luis Andrés Sarasa, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Rosario Piñeiro Peleteiro, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Diego López Olivares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de «Jaume I» de Castellón.

**25187** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 25 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), una plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Escuela Universitaria, número 57, adscrita al área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Ciencia de los Materiales y Aplicaciones y Tecnología Mecánica y Motrotecnia en la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros el candidato, según dispone el artículo 11.2. a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Sevilla, 15 de septiembre de 1993.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**25188** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 10 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, número 6, adscrita al área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», departamento de Álgebra, Computación, Geometría y Topología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza, impartir docencia en Lógica Matemática, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2. a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 15 de septiembre de 1993.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**25189** RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,